

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

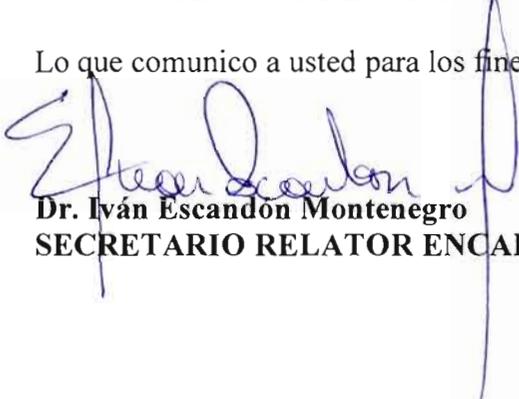
Quito D.M., 31 de mayo del 2009.

A: PÚBLICO EN GENERAL Y PÁGINA WEB

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 421-Q-2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 31 de mayo de 2009, las 12h00.- **VISTOS:** En virtud del sorteo de ley que antecede, y en mi calidad de Jueza Ponente, avoco conocimiento del Recurso Contencioso Electoral de Apelación sobre la validez de los escrutinios para la dignidad de Concejales del cantón San Miguel de los Bancos planteado por Patricio Maldonado, en su calidad de Primer candidato a Concejal por el Partido Uno, Lista 1, en contra de la Junta Provincial Electoral de Pichincha. Por reunir los requisitos previstos en el Art. 20 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, se lo declara claro y completo, por lo que se admite a trámite. Hágase conocer de este particular a Patricio Maldonado, mediante notificación en el casillero contencioso electoral No: 19 y en la dirección de correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com, así como en la cartelera que para el efecto se lleva en este Tribunal, Respecto al recurso contencioso electoral de impugnación sobre los resultados numéricos proclamados por la Junta Provincial Electoral de Pichincha, de conformidad con el Art. 36 letra b) del Reglamento de trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, en concordancia con el Art. 17 letra b) de las Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, determinan que el recurso contencioso electoral de impugnación, sobre los resultados numéricos, solamente es conocido por este Tribunal, respecto de aquellos que han sido proclamados por el Consejo Nacional Electoral, en tal sentido le corresponde al impugnante, presentarlo ante el Consejo Nacional Electoral, en tal sentido me inhíbo de conocerlo. Actúe como Secretario Relator de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro.- **NOTIFIQUESE.-** Fdo. Dra. Tania Arias Manzano.- Certifico.- Quito 31 de mayo de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.



Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO